

SE SUSCRIBE:
En CADIZ, en el despacho de este periódico: en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurría, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las casas 13
Recogiendolo en el despacho..... 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

MARTES 15 DE MARZO DE 1842.

Espíritu de la prensa Madrileña.

El CORRESPONSAL se ocupa de la cuestion del casamiento de nuestra jóven Reina, cuestion en el concepto de sus redactores la mas ardua de cuantas se han suscitado hasta el dia en España.

"Si el Austria consiguiera traer un príncipe suyo al trozo de la España, la Francia quedaria aislada en medio del continente; si la Francia viera en manos de un individuo de su regia estirpe el cetro de esta nacion, el Austria se consideraria amenazada en cualquier complicacion que se promoviera, y el protectorado de Italia, que por tanto tiempo ejerce pacíficamente arrebatado á estas dos naciones, se veria amenazado.

Creemos pues que las pretensiones de mas empeño, que serán las del Austria y las de Francia, no solo se neutralizarán entre sí sino por la oposicion de la Inglaterra.

Esta por otra parte ha sabido colocarse en posicion mas ventajosa que las otras, respecto á las demas, y los torys como hombres de gobierno prácticos y entendidos y como buenos ingleses, han tenido la abnegacion de sacrificar sus convicciones políticas al interes de su país y consolidado de este modo la influencia que en España conquistaron sus adversarios.

Juzgamos pues que ni la Francia consentirá que un príncipe austriaco obtenga la mano de nuestra reina, ni el Austria que la consiga un frances, ni la Inglaterra que la logre uno ni otro. Como en España existen por otra parte tan pocas simpatías hacia uno y otro país tenemos por cierto que estas pretensiones, si existieran, no tendrian resultado alguno.

La segunda combinacion consistiria en un príncipe español, ó en otro extranjero de una familia insignificante en Europa: un Cobourgo por ejemplo

que parece la dinastía destinada á ocupar todos los tronos de Europa sin disponer de ninguno.

"En esta combinacion se cruzarán los intereses de nuestros partidos políticos, y aqui buscará cada cual un pretendiente, que siguiera por gratitud á sus esfuerzos de conceder la influencia.

"El partido carlista no hay duda que sostendrá la pretension del hijo de D. Carlos, y alguna parte la mas estremada del moderado parece quiere adherirse á esta pretension. Nosotros volvemos á repetir lo que siempre hemos sostenido: nos parece increíble esta amalgama y los moderados que separándose de su partido, como en tal caso se separarian, se prestarán á semejante combinacion, ademas de comprometerse en una pretension sin duda la mas improbable, cometerian la mas insignie torpeza haciéndose instrumentos de un poder que no podria consentirlos jamas.

"El verdadero partido moderado, ó la gran masa de él, y el progresista no han elegido candidato: el último es natural que esté de acuerdo con las miras de la Inglaterra; del otro no sabemos aun; pero si acertára en esta eleccion, seria el medio mas seguro de rehabilitarse, asi como si la yerba consumará sin duda su aniquilamiento."

El CASTELLANO se burla de la supuesta y absurda alianza *Carlo-moderada* y de los temores que afectan los periódicos del ministerio de una invasion armada.

"Siguen los periódicos ministeriales y los de opiniones exageradas, dando grande importancia y alarmando con las noticias de próxima insurreccion por parte de los carlistas y cristinos, mientras que continuan otros periódicos en su tema de que tales rumores son cuando menos exagerados y que se espere por los partidos con objeto de sostenerse el que manda logrando que su adversario deje de hostilizarle en presencia del comun peligro, y de favorecer, el que aspira á mandar, la formacion de jun-

tas, primer paso y muy directo para llegar á la republica federativa.

"El *Patriota* ha dado noticia de hallarse organizada una junta en Gibraltar compuesta de un tal Bonfante, de uno que se llama don José y otros dos amigos del P. Cirilo; y añade que en la Serania de Ronda se han introducido 24.000 duros (este género de enemigos no es el peor: quien tiene tan detenidas noticias de su introduccion debe, si no es muy torpe, hacer prisionera á esa partida rebelde) y que en la bahia de Gibraltar existe anclado un buque cargado de fusiles, con los cuales cuentan los conspiradores armar dos mil hombres y apoderarse de Tarifa. La fortuna es que los nacionales de Algeciras y los carabineros de la línea estan muy alertas y sabran impedirlo.

Creemos inútil el entretenernos á manifestar todo lo absurdo de estas noticias del periódico ministerial. ¿No se nos dice que el gobierno ingles se halla tan decidido á proteger el nuestro? ¿No se tiene en él la confianza mas completa? ¿Pues como ese gobierno amigo consiente una junta en Gibraltar? ¿Cómo un gobierno que dispone de los mares permite que en la bahia de Gibraltar se estacionen buques cargados de armas acaso de sus fábricas? La verdad sea dicha, no comprendemos esto y por lo tanto nos parece una paparrucha increíble.

"Pero no pára aqui: el periódico ministerial de anoche dice lo siguiente bajo el epígrafe *A última hora*.

"Tenemos entendido que una miserable vanguardia del soñado ejército *restaurador* ha traspasado las fronteras de Cataluña, presentandose muy destemplada en algunos caserios. Por fortuna no se compone mas que de unos 25 hombres pertenecientes á opiniones que un dia fueron encontradas. Este hecho, que otro dia podremos ampliar, prueba que no son sueños ni calumnias los planes de los impotentes conspiradores contra el actual sistema.

"Se nos asegura tambien por conducto fidedigno, que se ha descubierto en Madrid una junta cen-

POBBBEN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

Eugenio Sue.

PARTE TERCERA.

CAPITULO XXI.

==

Las despedidas.

Tomada ya mi resolucion, escribí á Mr. de Lanery que despues de haber reflexionado acerca del deseo que me habia manifestado, consentia voluntariamente en volver con él; temia que quisiese usar de una violencia legal, y que comprometiese así todos mis proyectos haciendo dudar de mi deseo de reunirme con él.

Despues de haberse ido Mr. de Rohegune, fui á ver á Mad. de Richeville y á Emma.

Esta se hallaba mucho mejor, y el medico miraba su restablecimiento como cierto. La duquesa, recobrada del todo, me dió gracias afectuosamente por la asistencia que habia prestado á su hija.

Quando anuncié de repente á Mad. de Richeville mi deseo de volver al lado de Mr. de Lanery, lo que yo atribuia á la lástima que me inspiraban sus desgracias y arrepentimiento, la duquesa creyó que estaba loca y me

hizo todas las observaciones, todas las instancias, todas las reflexiones posibles: nada me hizo mudar de parecer. El príncipe de Heicourt y su muger se unieron á mi amiga para hacerme considerar lo absurdo de mi conducta. Les pregunté si perderia su estimacion. Me respondieron que no, que sin duda era una loable exageracion, pero que serviria de funesto ejemplo, y que era deplorable ver prodigar al vicio y á la corrupcion semejantes muestras de afecto.

En vano pretesté la desgracia y el arrepentimiento de mi marido, me respondieron que su desgracia la tenia merecida, que su arrepentimiento no estaba de ninguna manera comprobado. Muchos años de una conducta irreprochable casi no bastarian para merecer la prueba del ciego afecto que le mostraba.

Nadie mejor que yo conocia la verdad de estas advertencias, pero estaban al presente en juego muchos intereses para que pudiese titubear un momento en la marcha que me habia trazado.

Sin embargo, conocí no sin tristeza, que el príncipe y su muger se mostraron algo frios; perdí mucho en su concepto; me tuvieron por débil, sin dignidad. Sentian verdaderamente y con razon verme renunciar su intimidad protectora que me habia consolado, para irme á buscar á un hombre que despreciaban, que aborrecian por todo el mal que me habia hecho, y de quien, por decirlo así, me habian moralmente separado. En fin sentian haberse interesado en las penas que yo misma olvidaba tan prontamente.

Tanto á estos amigos á la vez justos y severos, como á Mad. de Richeville, dije que la conmiseracion era tan solo lo que me hacia unirme con Mr. de Lanery... Ay de mí! á los ojos del hombre que yo amaba y respetaba mas en el mundo debia solamente fingir un vergonzoso amor á mi marido.

En vano la duquesa me suplicó me quedase en su casa y continuase habitando su pabellon, que ella venceria

la aversion que le inspiraba la vecindad de Mr. de Lanery; no accedí á ello, pues mis relaciones con mi marido hubiesen sido observadas muy de cerca, y bien pronto hubieran reconocido mi mentira.

No podré decir las lágrimas, la desolacion de Mad. de Richeville; con la franqueza de su amistad, con la cólera de su pena, me hizo crueles reconvencciones... Las devoré en silencio, pues me probaban la fuerza del afecto que me tenia, y que á sus ojos debia merecerlas.

Por la primera vez en mi vida sentí la especie de amarga friocion que se experimenta viéndose despreciada, vituperada y diciéndose á sí misma: con una palabra podia hacer que estos vituperios se tornasen en adoraciones...

Me pareció mejor concluir así sola, acusada por todos, una obra que hubieran todos admirado.

Entonces comprendia (en su noble objeto) aque'as luchas secretas, incasantes, encarnizadas, que ciertas personas empeñan contra la sociedad, sin otros recursos que su inteligencia, sin otra fuerza que su voluntad.

Sola en la posicion en que me hallaba, me era preciso persuadir á Mr. de Rohegune á casarse con Emma, á pesar de las intrigas y de las seducciones que Ursula pondria necesariamente en juego, si amaba á Mr. de Rohegune.

No quiero ocultarlo, mi deseo ardiente de llegar al fin de esta empresa, la exaltacion que da una conviccion generosa, reanimaron mi moral, escitaron de nuevo mi energia, y me impidieron quedar postrada bajo el peso de mi sacrificio.

Oh! hasta este momento no reconocí la diferencia que existia entre mi amor á Mr. de Rohegune y el que habia en otro tiempo experimentado por Mr. de Lanery.

En otro tiempo, humillada, oprimida, no habia sabido sino padecer... sin obrar. Ahora, por el contrario padecia lo mismo; pero no queria que mi padecimiento fuese estéril; en esta ocasion, mis lágrimas debian ser

(1) Véase desde el número 313 hasta el 509.

tral, que ha recibido fondos del extranjero para atender á las víctimas de los sucesos de Octubre.

Ya tenemos según el *Patriota* dentro de España la vanguardia de ese formidable ejército que han logrado organizar Luis Felipe, Cristina y don Carlos: ya tenemos el resultado de la famosa coalición. A juzgar por la vanguardia de lo que será el grueso del ejército, consistirá este á lo sumo en doscientos ó trescientos hombres, número que indudablemente debe poner á la España en un conflicto.

«Pero lo malo es que ni la entrada de esos 25 hombres creemos, á pesar de ser muy común que pasen de España á Francia y vice versa las partidas de bandoleros que no han acertado á exterminar en las montañas de Cataluña nuestras autoridades militares y civiles, y para no creerlo tenemos el siguiente fundamento: que no dicen una palabra de semejante cosa los periódicos de Barcelona recibidos hoy los cuales alcanzan hasta el 5, y eso á pesar de que con tanta avidez se aprovechan de las malas nuevas para difundir la alarma conveniente á su propósito. El tiempo aclarará si efectivamente entró la vanguardia, y también quienes son los gefes de prestigio que levantan la nueva bandera.

«El gobierno debiera evitar que los periódicos que sostiene publiquen paparruchas de esta naturaleza, porque al fin y al cabo vienen á parar en descrédito suyo. Después de tanto ruido acerca de proyectos de insurrección es altamente ridículo decir con aire de importancia que han entrado 25 hombres. Aseméjase al gobierno, según lo presentan sus periódicos, al ingenioso hidalgo arremetiendo contra los molinos de viento.

«Y si nos chocó lo de la vanguardia del ejército de la coalición, todavía nos chocó mas lo de la junta central que se ha descubierto. Muy interesados estamos por la paz y ventura de los españoles, y movidos por tan patriótico interés, celebraremos que se descubra toda trama dirigida á privarnos del sosiego y á retrasar el restablecimiento completo del orden: mas sin embargo fiamos poco en la noticia del *Patriota*. Si es cierto tan feliz descubrimiento suponemos estarán ya entregados á los tribunales los individuos que la componen y sufriran el condigno castigo. Veremos.»

EL ECO DEL COMERCIO conservatodavía algunos recelos acerca de la célebre alianza, y después de insertar la carta de Cabrera, habla de ella en los términos siguientes:

«No es fácil decir si esta carta será una sincera confesión de la neutralidad y del quietismo que piensa guardar su autor en las circunstancias presentes en que tanto se ha traído á vueltas su nombre, ya en uno; ya en otro sentido, ya en cartas y periódicos españoles, ya en semejantes documentos del otro lado de los Pirineos: si podrá ser una estratagemá para desviar la atención del pueblo y del gobierno, que debe estar muy fija sobre cier-

tos planes y sobre los pasos que se dan para llevarlos á su realización.

«Por de pronto en la Carta de Cabrera confiesa él mismo que trató de ir á París y que no lo hizo por obedecer á cierta autoridad á quien siempre respetará. Esta autoridad no puede ser otra que la de su soñado rey don Carlos; y como este sin motivo muy grave no debía impedir que su general pasase á París á negocios particulares, debe inferirse que algo temió de que en París pudiese peligrar la fidelidad de su distinguido vasallo: que algo se temía en París respecto de esto; que, en fin, se quisiera como se quiere aparentar el desajustamiento entre los vencidos de Octubre y los vencidos del año anterior.

«Pero prescindiendo de estas circunstancias, las palabras de Cabrera en su carta no deben ser bastantes á tranquilizar á los ya una vez y otra escarmentados.

«Recuérdense los calientes artículos publicados por el ex-brigadier La-Rocha en los periódicos atacando al *Correo Nacional* y defendiendo al duque de la Victoria: téngase presente una comunicación de Piquero prometiendo fidelidad, no muy anterior al suceso de Octubre: tráigase á la memoria las protestas reiteradas que verbalmente hizo el ex-coronel Uribe sobre lo mismo, cuando fue llamado á Madrid por ciertas sospechas: no se olvide que el mismo Montes de Oca obtuvo de manos del ministro de Marina el pasaporte con que marchó á ponerse al frente del llamado gobierno provisional de Vitoria; y cotejando estos antecedentes con los hechos que á poco les siguieron, se verá lo que hay que fiar en palabras del género de las de Cabrera, y hasta que punto pueden tranquilizar á los leales y hacer que duerman en una imprudente seguridad.

«Pero entre ó no entre Cabrera, vengán los de Octubre solos ó acompañados, el deber de los patriotas es disponerse á todo evento y pecar mas por exceso que por defecto en materias de precauciones.

«Ténganse presentes las noticias que estos días han publicado los diarios de Cataluña, aun cuando parezcan un poco exageradas.»

EL ESPECTADOR, órgano reconocido del ministerio, se ocupa de las quintas que han de verificarse.

«Por otra parte, al terminarse la guerra subía la fuerza del ejército á 220,000 hombres de todas armas, cifra que ha sido disminuida con los licenciamientos verificados en el año pasado, sumando la que hoy constituye las tropas, la fuerza de 120 á 140,000 hombres, y la estension de la península, la de su litoral convence la necesidad de hallarse en disposición de poder elevar este número en un caso fortuito hasta los 200,000, y de modo que sea posible cubrir todas las atenciones del servicio.

«Una nueva quinta de 50,000 hombres traerá en nuestro juicio embarazos de consideración, ya faese

fundas; hasta en mis penas queria ser digna del hombre que atoraba.

Oh! cuán envejecida estaba con este amor, esta perla de mi corazón conservada sin mancha.... Si algunas veces me sentía flaquear en mi resolución, me acordaba de aquellas palabras que Dios me había inspirado en la cabecera de Emma moribunda: SI SABIA!

Si, me decía á mi misma: si mañana lo revelo todo á Mr. de Rochegune, ¿no estará á mis pies, su amor no volverá á ser mas apasionado que nunca?

Sin embargo, como yo lo queria siempre y mas que nunca, tenia momentos de abatimiento cruel, de horrible desesperación....

Entonces me acordaba de lo que me había tambien dicho la voz divina durante aquella noche fatal....

«Animo... pobre mujer... tú no sabes lo que eslaber adquirido, á fuerza de sacrificios, el derecho de llorar sobre si.».... Y en efecto hallaba en estas lágrimas un triste deleite!

Y luego en fin, me decía, si tienen buen éxito mis proyectos, una vez bien asegurada la suerte de Emma, porque Mr. de Rochegune no será insensible á un amor tan vivo y tan ingenuo, y lo apreciará participando de él, quien me impedirá separarme legítimamente de mi marido, volver á vivir cerca de Mad. de Richeville, y quizá decirselo todo á Mr. de Rochegune, ya esposo de Emma? Segura de él y de mí, podría sin temor descubrirle este misterio y probarle que nunca había dejado de ser digna de él.... y que me debía la felicidad de que gozaba al lado de Emma. Que dulce recompensa para mí por tantas penas sufridas en silencio.... Cuán pacífica y feliz sería mi vida pasada así junto á aquellos que tanto amo....

Esperaba á Mr. de Lanery el Domingo por la mañana.

Antes de irme fui á ver á Emma por última vez; estaba sola. En nuestra corta conversacion le renové todo la

que le había encargado respecto al secreto que debía absolutamente guardar con Mr. de Rochegune y Mad. de Richeville. Le prometí escribirle por medio de Blondau, empeñandola á que me respondiese por el mismo conducto.

Sabiendo que volvía con mi marido, la pobre niña no pudo ocultar un movimiento de alegría involuntaria, á pesar de lo que en efecto me queria. No acusaba yo de ello á su corazón, sino al instinto de su amor.

Le prometí ir á verla á menudo, bien decidida á cumplir esta promesa tan necesaria á mis designios.

El Domingo por la mañana se presentó Mr. de Lanery en mi casa, según me lo había anunciado.

Me se ha olvidado decir que después del abandono de Ursula, sin duda, mi marido, embebido por sus penitantes preocupaciones, había llevado la incuria de sus vestidos y de su persona hasta el extremo de estar casi indecentes; sus facciones estaban desfiguradas por la tristeza, por las vigiliás, y poco después por los excesos de toda especie en los cuales había procurado calmar su loca é implacable pasión; sus ojos enrojecidos, su rostro encendido, su barba crecida, sus cabellos desordenados, su voz ronca y dura, todo en él parecia personificar el tipo del vicio y casi de la miseria (saque luego que esta miseria era efectiva).

Y este era el hombre que algunos años antes había yo visto en todo el brifo de su elegancia y de sus ventajas....

Me dijo al entrar:

—Os doy el parabien, señora, por vuestra buena voluntad, aunque me parece que esta samision repentina oculta alguna segunda intencion: pero no importa.... no os creáis burlaros de mí.... yo os probaré que lo que quiero.... lo quiero.

—¿Cuándo partimos, caballero?

—Al instante, señora, al instante.... ¿Pero no tenéis que dar ternos adioses á vuestra íntima amiga?

por la complicacion con la que actualmente se está practicando en algunas provincias, ya por los gastos que traería el equipo, armamento y la instruccion de 50,000 reclutas, considerando ademas de estos embarazos el de aumentar las atenciones sin que proporcionase en un momento oportuno toda la gente instruida y necesaria para cubrir las guarniciones de las plazas, dando lugar oportunamente á disponer de los soldados hechos que de otro modo serian necesarios en estas guarniciones.

«Así, es necesaria la medida propuesta, y los señores de la comision la han reconocido, puesto que todos están conformes en este particular, y si difieren, únicamente lo hacen en la manera.

«He sido tanta la divergencia de los señores de la comision al determinar el modo de aplicar el pensamiento que envuelve el primer estremo, que hay, como hemos dicho, tres votos diferentes, y cada uno ha procurado explicar á su manera las disposiciones que juzgan necesarias de la movilizacion.

«Uno de estos votos, por ejemplo, queriendo llevar al estremo la susceptibilidad, dispone un sorteo en la milicia nacional, medida en nuestra opinion ineficaz, y lo que es peor, injusta hasta cierto punto, porque no solo deja á la suerte el señalamiento de los hombres que deben movilizarse, sino que con este medio puede recaer esta suerte en hombres de edad, é incapaces de desempeñar el servicio activo de las armas, sea en poblaciones, sea fuera de ellas en marchas ó movimientos militares; se sabe que la milicia nacional comprende hombres de edad muy diferente, de responsabilidad muy distinta, y cuya falta en sus familias y establecimientos sea mas ó menos necesaria y en algunas cosas indispensable.»

Acaba de establecer en esta ciudad el señor don Manuel Elers una academia de gimnástica amorosense; esa academia la tiene el director en su casa situada en la calle de la Tenería, núm. 137, y las lecciones han comenzado desde el dia primero del presente mes de seis y media á ocho de la mañana.

Bien sabido es en esta poblacion que el señor Elers, separado de su destino á consecuencia del pronunciamiento de Setiembre, se ha visto en la necesidad de acudir á sus conocimientos para mantenerse. Da con muy buen éxito lecciones de piano, y al presente ha establecido la academia de que vamos hablando. Creemos que no habrá entre nuestros lectores uno solo que no aprecie como nosotros su resolución, y que no le desee muchos discípulos y un éxito completo.

Pero no es solo el interes que nos inspira esta recomendable jóven lo que nos obliga á tomar la

me dijo ironicamente. ¿No tenéis que trocar algunas lágrimas que, no os impido?... Os dejo cinco minutos para que deis esos abrazos.

—Me despedí esta mañana de Mad. de Richeville, caballero. Ademas espero volverla á ver pronto.

—Oh! en cuanto á eso.... ¿babeis lo que quisierais no os faltaría libertad.... á menos que.... á menos que mas.... no piense de otra manera....

—Caballero, cuando gustéis os seguiré.

—Un instante: debo advertiros, mi querida amiga, que la casa que habito no es brillante; es un simple alcazator.... que he alquilado después que despedí mi casa.... por las razones que sin trabajo adiosareis.... No he tenido tiempo de ocuparme de los pormenores domésticos, os prevengo que estareis mucho peor acomodada que aquí.

—Me contentaré, caballero, con lo que vos os contentareis.... con tal que tenga una habitacion sola para mí, y otra inmediata para Blondau.... Haré llevar de aquí los muebles que me fueren necesarios.

—Y haré vender el resto, porque debo confesaros, señora, que estoy muy atrásado.... ¿Os sorprende esto?... pues es cierto. Ahora ya sabeis las penas de mi corazón, no tengo pues nada que ocultaros.... Pues bien! últimamente.... para calmarme.... he jugado.... he jugado mucho.... y he perdido mucho.... Vos tenéis sin duda algunos ahorros.

—Me parece, caballero, que podemos mas adelantar hablar de negocios.

—Tenéis mucha razon, señora.... ¿Queréis mi brazo?

Partimos.

Subí al coche de alquiler con Mr. de Lanery; Blondau me siguió en otro coche, con algunas frioleras de las mas indispensables; mandé á mi criado que fuese, aquella misma tarde, á llevarme diferentes cosas que necesitaba.

(S. continuará.)

pluma para recomendar su clase, es la utilidad que no puede menos de producir el establecimiento de esa academia. Habitantes del Mediodía de la Europa y educados en Cádiz todos, ó casi todos los jóvenes con los cuidados exagerados que se crían en las ciudades; teniendo, como todos tienen, una vida sedentaria y monótona las naturalezas más robustas se enervan, y las constituciones más fuertes declinan de su natural vigor. Los ejercicios que dirige el señor Elers no pueden dejar de ser muy beneficiosos á todos sus discípulos, porque han de producir el saludable efecto de robustecerlos y de aumentar las probabilidades de salud y de larga vida.

CONGRESO.

CONGRESO.

Sesion del día 6.

Se abre á las doce y cuarto con la lectura y aprobación del acta en votación nominal por 60 votos.

Después de darse cuenta de algunos expedientes, se entra en el orden de día que es la discusión pendiente sobre el proyecto relativo á los diputados y senadores que no se presenten á desempeñar sus cargos.

Se lee el artículo 1.º que previene que se entienda que han renunciado sus cargos los diputados y senadores que no se presenten á desempeñarlos en los 30 días siguientes á la apertura de las Cortes para que fueron elegidos.

El señor Aldecoa impugna el artículo, considerándolo en cierto modo contrario al espíritu de la Constitución.

El señor Gil Muñoz por la comisión le defiende, haciendo ver que es conforme á la constitución; pues que el espíritu de esta es que la nación esté representada por todos los que al efecto sean elegidos por las provincias.

El señor Martín considera el artículo poco claro, porque no se puede decir que el diputado que no se presente renuncia su cargo, en atención á que la renuncia es una acción personalísima del sujeto que la hace; y no puede por consiguiente establecerse por una ley.

Cree que este artículo coarta la libertad de los electores, porque si han de atender á lo que en él se establece, se verán en muchos casos privados de elegir á personas de su confianza; porque hallándose estos en Ultramar, en el extranjero ó en otros puntos que no les sea posible venir al Congreso en el término de 30 días, se verán obligados á no usar libremente de su derecho. Además los diputados electos podrán verse imposibilitados de acudir al Congreso por ocurrencias particulares de familia, y sería injusto castigarlos con una pena, que es hasta indecorosa. Por esto opina que el artículo debe ser desechado.

El señor Peña como de la comisión defiende el artículo manifestando que nada tiene de indecoroso el establecer que los diputados se presenten á cumplir con el encargo de sus provincias, ó que de lo contrario renuncien, cuando se ha visto en las actuales Cortes que aun falta un crecido número de diputados que no han tomado asiento. Cree tanto más noble y justo el artículo, cuanto que lo que se exige es que los diputados que no puedan asistir, lo manifesten al Congreso para que así conste, y que su impelimento sea legal.

Además considera conveniente que se establezcan todos los medios que puedan conducir á que la ley y la voluntad de las provincias se cumpla; y en esto no ve nada de indecoroso, así como tampoco lo encuentra en que el Congreso haya tenido que fijar la hora de las 12 para abrir las sesiones, y adoptar medios para que se cumpla. Esto es en juicio de S. S. mas indecoroso, si tal pudiera decirse, que la ley que se discute; y sin embargo el Congreso se ha visto obligado á establecerlo. Por estas razones pide la aprobación del artículo.

El señor Jannal impugna el artículo, no por el principio que en él se establece, sino por el tiempo que se prefiere para que los diputados se hayan de presentar en el Congreso. Pueden ocurrir muchos casos en que los diputados después de elegidos no puedan asistir al Congreso por ocurrencias de familia ó por circunstancias particulares que puedan sobrevenir, y en estos casos no sería justo imponer un castigo á los diputados ni privar á los electores del derecho de ser representados por las personas que merezcan su confianza. Así pues, dice S. S., que si la comisión amplía el término prefijado en el artículo se aprobará; pero en los términos que está concebido, no puede menos de oponerse á él.

El señor Díez defiende el artículo, considerando que entre los electores y los elegidos hay una especie de contrato, y que es preciso establecer todo aquello que conduzca á que se cumpla por parte de los elegidos, y que los electores no sean defraudados en sus deseos. No desconoce que el cargo de diputado es gratuito; pero también conoce que en los 30 días que se señalan en el artículo hay tiempo suficiente para que lo renuncie aquel que por sus circunstancias particulares ó por sucesos inesperados se vea imposibilitado de presentarse en el Congreso á desempeñarlo.

Así pues habiendo el Congreso manifestado ayer que el proyecto es oportuno, acordando que se pasase á

la discusión por artículos, cree que debe aprobarse el que ahora se somete á su deliberación.

Declarado suficientemente discutido se pone á votación, es nominal, y queda desechado por 85 votos contra 38.

A propuesta de la mesa, el Congreso acuerda que no vuelva á la comisión.

El señor González Bravo obtiene la palabra, y manifiesta que el Congreso debe decidir si se dará por terminado este asunto, sin que haya lugar á más deliberar sobre él, ó si se prefiere de nuevo otro dictamen, en atención á que este proyecto ha venido aprobado por el Senado, y á que este artículo primero es la base del proyecto: por lo que aprobado ó desechado aquel, se entienda lo mismo del proyecto.

El señor Domenech como de la comisión insiste en la misma idea del señor Bravo, creyendo que debe darse por resuelto, ya este asunto, desechado por el Congreso.

Consultado el Congreso acuerda que no ha lugar á deliberar sobre los restantes artículos, por haberse desechado el primero que es la base del proyecto.

Se lee para votarse definitivamente y que pase al Senado el proyecto de autorización al gobierno para seguir cobrando las contribuciones.

El señor Domenech pide la lectura del artículo 144 del reglamento, que previene que para votarse definitivamente las leyes se requieren la mitad mas uno del número total de los señores diputados.

Puesto el proyecto en votación nominal, resulta que le adhieren 103 y le desechan 11, siendo el total 114, que no es la mitad mas uno del total, queda sin votar definitivamente el anterior proyecto.

El señor presidente invita á los señores diputados á que mañana asistan con puntualidad para poder votar las leyes.

El señor Ovejero obtiene la palabra para renovar la interpelación que se encuentra mucho mas afectado porque ha visto confirmada y escrita la orden de que ayer habló, con la cual se establece una preferencia odiosa y que mancha la reputación de los cuerpos colegisladores. El cargo de diputados y senadores es gratuito, y por lo tanto no deben preferirse estos á los demás empleados.

Espera pues que el gobierno niegue absolutamente esta orden, ó que dé esplicaciones que desvanezcan los cargos que por ella se puedan hacer, y se estan haciendo ya al gobierno en perjuicio del buen nombre de los representantes de la nación.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que la real orden que se cita fué expedida en el año de 37, aunque no habia sido llevado á efecto hasta ahora. Que en la actualidad se ha renovado esa orden con la cual ninguna preferencia se establece, porque rigiendo el sistema de centralización, todas las clases cobran de un mismo modo. Podrá decirse que es ventajoso á los diputados y senadores de las clases pasivas, el que se les haya mudado el pago á la tesorería de esta corte; pero esta disposición está en la facultad del gobierno, como la traslación de las viudedades y demás pagos; y no habiéndose mandado pagar con preferencia á las demás clases, es claro que ningún privilegio se establece, que pueda ni perjudicar á los demás cesantes, ni lastimar la reputación de los cuerpos colegisladores.

El señor Ovejero insiste en que el señor ministro manifieste si la real orden que hoy publica un periódico, dirigida á la dirección del tesoro con fecha 14 de Febrero de este año, es ciertamente expedida por el gobierno, porque si es así efectivamente, insiste en su interpelación.

El señor ministro de Hacienda contesta que la real orden de 14 de Febrero ha sido expedida por S. S.; pero que á todos los cargos que por ella se han gan, contesta el decreto de centralización, por el cual todas las clases activas y pasivas cobran igualmente y sin preferencia en ninguna provincia de España.

El señor conde de las Navas dice que habia pedido la palabra para hablar con dureza sobre la interpelación anunciada; pero que oídas las esplicaciones del señor ministro, se limitara ya solo á atacar la real orden por su mala redacción, que da lugar á que se pueda creer que se prefiere á los diputados y senadores á los demás que pertenecen á clases pasivas.

Se lee una proposición firmada por los señores González Bravo y Muñoz Bueno, que dice así: "Pedimos que el Congreso declare que ha visto con sentimiento la preferencia concedida á los diputados y senadores, por la real orden del día 14 de Febrero último, y estime que dicha preferencia sea contraria á la igualdad con que deben ser atendidos todos los individuos que reciben sueldo del estado."

Consultado si se toma en consideración, es la votación nominal; se resuelve negativamente por 74 votos contra 31.

El Congreso acuerda reunirse en secciones después de la sesión.

Se da cuenta de algunos expedientes y se levanta la sesión á las tres y media.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 8.

PROTESTA DE DON CARLOS.

Los periódicos de Francia que recibimos por el correo de ayer, insertan la siguiente carta del secreta-

rio de Don Carlos. La trasladamos á nuestras columnas sin comentario alguno: juzguen nuestros lectores y deduzcan lo que sea justo según al ambiguo y embozado lenguaje en que está concebida.

AL SEÑOR REDACTOR DE LA FRANCIA.

Muy Señor mío: Los diversos rumores que circularon sobre el arreglo que se pretende concluido entre los defensores del rey Carlos V y los partidarios de la reina viuda de España dona María Cristina de Borbon, han convalidado al rey, mi augusto amo, que los manejos del P. Casares, que se dice servidor del rey y que sin embargo ha servido poderosamente los intereses de los revolucionarios españoles, empieze á producir nuevos frutos. Por lo tanto S. M. me ha mandado dirigir á vd. la presente, con el fin de desengañar á las personas para quienes las calumniosas aserciones publicadas por el y otros pudieran tener crédito. Un cúmulo de circunstancias que sería muy largo detallar y á las que mucho ha contribuido el P. Casares con sus libelos, ocasionó la odiosa traición del infame Maroto que obligó al rey y á una parte de su ejército á buscar un asilo en Francia. Antes y después de este desastroso acontecimiento el P. Casares se propuso desacreditar todos los que han quedado fieles á su Rey y á sus convicciones religiosas y políticas, haciendo suponer que no han venido á Francia mas que para completar la traición, de la que la vergonzosa venta de Vergara no fue, según él, mas que el principio. En vano ha agotado S. M. todos los medios que estaban á su alcance para imponerle silencio. Ni las cartas autógrafas, ni las amonestaciones hechas por la mediación de personas de cuya lealtad no podía dudar el P. Casares, no han podido detenerlo en sus publicaciones que al cabo han hallado eco en Francia y en Inglaterra.

La pretendida alianza cristino-carlista no existe; mas con todo hay un gran número de personas en quienes los libelos del P. Casares siguen produciendo el mismo efecto que habían producido hasta aquí. Algun tiempo antes de los asesinatos de Estella, vióse circular en las provincias Vascongadas un proyecto de transacción entre los dos partidos, proyecto que entónces se suponía obra de Maroto y sus cómplices; mas tarde, renovóse la misma idea, que produjo su efecto en el ánimo de una parte del ejército y sus poblaciones; mas tarde el P. Casares confesó en uno de sus libelos que un realista, que no podía quedar indiferente á la vista de los males de la patria, era su autor. ¿No sería, pues, posible ahora que se hubiesen puesto en juego los mismos manejos de que se sirvieron con éxito para apresurar el triste desenlace de los negocios en las provincias Vascongadas en 1839? Y las publicaciones hechas en 1.º de Enero y de Febrero de 1842, por el P. Casares, no pudieran ser muy bien nuevas armas que se hubieran proporcionado á los partidarios de la reina viuda?

Es evidente que los cristinos ven su causa perdida, que nada pueden emprender por sí mismos; desearían ver realizada esta alianza, pero de todos modos el rey mi augusto amo declara que está completamente ajeno de estas pretendidas intrigas; que estando S. M. bien convencido de la fidelidad y lealtad de los generales que se pretende han tomado parte en ellas, quienes por otro lado se hallan injustamente calumniados por el señor Casares; y sabiendo S. M. que jamás intentarían cosa alguna que pueda menoscabar sus derechos legítimos, tan valerosa y fielmente defendidos por ellos mismos, no vacila un instante en declarar falsos los rumores que se han hecho circular contra ellos para sorprender la buena fe de los refugiados españoles. S. M. desmiente y desaprueba terminantemente los escritos del P. Casares, á quien, en vista de su desobediencia obstinada á todas las reprensiones que S. M. se ha dignado hacerle, considera hace tiempo, no como uno de los defensores de su causa, sino mas bien como un instrumento ciego de sus enemigos."

Tal es la voluntad del rey mi amo que S. M. me ha ordenado transmitir á vd. habiendo de tener vd. á bien insertar esta carta en el próximo número de su periódico. José Tamariz. — Burges 23 de Febrero de 1842.

CADIZ 15 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy.—Gefe de día: D. Mateo Cabrera, mayor de la brigada de artillería de M. Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

LOS ALCALDES CONSTITUCIONALES.

Hacemos saber que obligado el Exmo. ayuntamiento a recaudar con urgencia la contribucion del culto y elero decretada por las Cortes en 14 de Agosto de 1841, para atender con su producto, por la abolicion del diezmo, al importante sostenimiento del culto y decorosa subsistencia de sus ministros; y hallándose en la imposibilidad de verificar la cobranza por los oportunos repartimientos, en razon á no hallarse concluidos por la minuciosidad y complicacion de las operaciones que son necesarias para que resulten con la exactitud, equidad y justicia que son debidas, y que procura la corporacion por cuantos medios están á sus alcances, ha acordado en uso de las facultades que le están concedidas tanto por la instruccion del gobierno en su artículo 19, como por la de la Exma. diputacion provincial en la prevencion 11.ª abrir la recaudacion por partidas á buena cuenta, sin perjuicio de liquidarse despues y de tomarse en consideracion las justas reclamaciones que puedan ocurrir á algun contribuyente en el periodo que la ley designa; esperando el ayuntamiento con la confianza que deben inspirarle la ilustracion y patriotismo de este benemérito vecindario, que se prestará gustosos los contribuyentes al cumplimiento de un deber tan sagrado, como que se halla consignado en la Constitucion política de la monarquia y profundamente grabado en el corazon de todos los españoles.

Se han adoptado como bases para la exaccion de estas anticipaciones la renta líquida que produce el repartimiento de la contribucion extraordinaria de guerra de 180 millones en cuanto al ramo de riqueza territorial, y el repartimiento del subsidio industrial y de comercio del año último en cuanto á la riqueza de esta clase.

En tal concepto y con conocimiento de que esta imposicion ha de corresponder próximamente á un diez por ciento sobre la referida renta líquida de la riqueza territorial, y á una tercera parte del importe de la indicada contribucion de subsidio en la riqueza comercial é industrial, ha acordado tambien en consecuencia se exijan por via de anticipacion á buena cuenta en los términos expresados en cinco por ciento sobre sus rentas á los propietarios de fincas y una sexta parte de sus respectivos señalamientos en el subsidio industrial y de comercio del año de 1841 á las clases del comercio é industria de esta ciudad y sus estramuros, sin perjuicio de su rectificacion al tiempo oportuno.

A tal fin y en observancia y cumplimiento del referido acuerdo los alcaldes constitucionales invitan con toda la efusion de la religiosidad y celo patriótico que los animan á los propietarios y administradores de fincas y á los contribuyentes de las clases comercial é industrial que estén comprendidos en el subsidio del año anterior para que se presenten en el término de diez dias contados desde esta fecha en la oficina de recaudacion de contribuciones á satisfacer las buenas cuentas ó anticipaciones expresadas, prometiéndose á su vez los alcaldes de la religiosidad acreditada y patriotismo jamás desmentido del pueblo gaditano que se apresurarán los contribuyentes, á quienes esta medida comprende, á cumplir deber tan sagrado con tanta mas razon cuanto que todos deben estar penetrados del grande é interesante objeto á que han de destinarse finca y exclusivamente los productos de este impuesto, y de que es urgente acudir con el inmediatamente para la conservacion y mantenimiento del culto religioso. Cádiz 11 de Marzo de 1842.—Manuel Garcia del Barrio, abalde 1.º.—José Sanchez Rendon, secretario.

San Longinos, martir.

El Jubileo está en la iglesia de San Lorenzo.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	10½ S. 0.	30,15.	NE.	Clara.
Al mediodia.	16 S. 0.	30,15.	Calma.	Idem.
Al p. el sol.	14 S. 0.	30,13.	OSO.	Idem.

AFECIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 2 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 58 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 8 min. de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 17 min. de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 28 min. de la tarde.
Segunda alta á las 10 y 36 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	2
Niños.....	1
Niñas.....	0
Total.....	4

Parte mercantil.

Bolsa de corredores.

CADIZ 14 DE MARZO.
CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha.	...	
á 60 d.	...	
á corto.	1¼ á 3¼	pº benef.
Barcelona en pf. á 8 d. v.	3¼	id. benef.
Valencia á corto.	3¼	id. queb.
Bilbao á corto.	...	
Coruña á corto.	...	
Sevilla á corte.	1¼ á 3¼	id. benef.
Santander á corto.	3¼	id. benef.
Granada á corto.	1¼	id. queb.
Alicante á corto.	1	id. queb.
Málaga á corto.	1¼ á 1½	id. queb.

Londres.	37 1¼ papel: 37 3¼ plata.
Paris.	79 7/8 á 80
Hamburgo.	...
Genova.	...
Gibraltar á 3 dias v. f.	1¼ á 1½
á 90 d.	...

FONDOS PUBLICOS.

Titul. del 5 antig. cup. corr.	...	
Dhos. nuev. con el cup. corr.	19	pº papel.
Dhos. en cortas cantidades.	...	
Dhos. del 4 con el cup. corr.	17 á 17 1/2	nom.
Dhos. del 3.	21	papel.
Vales No Consolidados.	39 á 40	pf.
Certif. de deuda sin interés.	6	pº nom.
Cup. ven. lita. 1.º de Oct. de 1840.	18 1/2	nominal.
Dhos. posteriores.	id.	id.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata James Steward, c. Laird, de Liorna en 20 dias en lastre, á don Juan Duncano Shaw.
Bergantin Brother, c. Stale, de Liverpool en 24 con carbon de piedra, á Shaw.
Bergantin Lady Turner, c. G. Ruez, de Alicante en 19 con frutos, á Shaw.
Bergantin Pelican, c. Hardie, de Gibraltar en 2 con hierro, á don F. Rudolph.
Bergantin Chase, Robert Mitchell, de idem en 2 con hierro y vino, á los señores La Cabey Echeopar.
Bergantin-goleta Adventure, e. Le Boutillier, de idem en 2 dias en lastres, á don Juan Pablo Gomez. Todos ingleses.
Bergantin americano Harriet, c. E. Hooper, de idem en 2 en lastres, á su Cónsul.
Bergantin-goleta español la Bella Clara, don José Lloret, de Algeciras en 2 en lastre, á don Antonio Lloret.
Y varias embarcaciones menores.
SALIDOS.
Vapor paquete frances Phenicien, e. Mr. Vincent Martin, con frutos para Marsella y Genova, con escala en Gibraltar.
Fragata española Primera de Cádiz, alias Rosa, su capitán el teniente de navio graduado don José Villalba, y consignatario don José Maria Viniestra, para Puerto-Rico y la Habana.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.	Del Puerto.
11½ de la mañana.	12½ de la mañana.
1½ de la tarde.	3 de la tarde.
Miercoles 16.	
6½ de la mañana.	12 de la mañana.
1½ de la tarde.	3 de la tarde.
Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.	

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.	Del Puerto.
Mártres 15.	
12½ de la mañana.	11 de la mañana.
2½ de la tarde.	1½ de la tarde.
Miércoles 16.	
11½ de la mañana.	6½ de la mañana.
2½ de la tarde.	1 de la tarde.
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.	

ANUNCIOS.

Diligencias generales y de caleseros de Burgos unidas.

Carrera de Sevilla.

Una de las medidas que la compañía ha tomado sobre el servicio de las expediciones en la carrera de Sevilla á Madrid ha sido que en las administraciones y despacho de billetes se cobra el importe de las posadas cuando los señores viajeros no quieran satisfacerlos por sí mismos en los paradores en donde estarán de manifiesto las tarifas.

La compañía no se propone especular en el ramo de posadas y solo quiere hacer mas rápidas y cómodas las expediciones proporcionando tambien descansos regulares para poder dormir.

Ha acordado igualmente la reduccion de precios de asientos y de efectos en los términos siguientes.
Berlín. Interior. Rotonda.

En las expediciones de los Martes Jueves y Sábados	312	252	192
En las expediciones de los Miércoles y Domingos	276	230	184

Por cada arroba en bultos de cómoda colocacion en los coches 24 rs.

Los señores viajeros pedrán enterarse de todos los pormenores que deseen saber, en las administraciones de la plazuela del Duque en Sevilla, en el despacho de billetes de la casa de postas de Madrid, y en todas las administraciones de la compañía en la carrera.

MENSAGERIAS.

Esta compañía ha restablecido tambien las mensagerias, cuyo servicio se suspendió por efecto de las circunstancias, y se despachan en la misma administracion de diligencias situada en la plazuela del Duque; siendo el precio de cada arroba, hasta Madrid, á 10 rs. y los asientos á un infimo precio.

EN la calle de Juan de Añdas, núm. 180, TIENDA DEL SOL, próxima á la calle Nueva, se ha recibido un hermoso surtido de mantillas, triles, y otros efectos á los precios siguientes:

Mantillas bordadas de bonitos dibujos, á 7, 7½, 8, 9, 9½ y 10 duros. Chaconales del reino de vara y tercieta ancho, á 4½, 5 y 5½ reales vara. Piezas de Bretaña con trabucha, á 25 y 26 reales pieza. Idem legítima, á 45, 50, 55, 58, 65 y 70 reales. Delantares de hilo de bonitos dibujos, á 15, 16, 17 y 18 reales. Idem de seda transparente, á 27 y 28 reales. Pañuelos de seda, á 17 reales. Medias de seda de patente, á 15 reales. Primavera negra de lana, á 7 reales vara. Ademas hay un hermoso surtido de tafetanes, sargas y rasos que se venderán á precios sumamente cómodos.

Neorama.

Hoy Martes se manifestará al público en el que se halla en la plaza de la Constitucion, número 14, la tercera exposicion, la cual constará de las siguientes vistas nuevas.

- 1.ª La Cartuja de Paria.
 - 2.ª Parte del interior de la iglesia de San Marcos de Venecia.
 - 3.ª Palacio del conde Buttera en la marina de Palermo.
 - 4.ª La entrada del bosque de Mantel, en los confines de la Suiza.
 - 5.ª El cementerio de Pisa.
 - 4.ª El paseo del duque de Lodi en Italia.
 - 7.ª La gran catacumba del reino de Nápoles en Palermo.
 - 8.ª y última. Un cuartel austriaco
- La presente semana se cambiarán estas cuatro vistas. — Entrada 2 rs.

El director del NEORAMA y PANORAMA de la calle de la Amargura, número 88, previene á este respetable público que acaba de colocar una hermosa exposicion nueva que consiste de ocho puntos de vistas diferentes, cinco de Neorama y tres de Panorama, advirtiéndole que son de los mejores y mas interesantes que se han puesto hasta este dia.

PANORAMA.

La hermosa ciudad de Marsella.
La ciudad de Orleans y sus recintes.
La ciudad de Lion y sus rios, con los seis puentes.

NEORAMA.

El castillo de Ans, se verá el interior de dicho castillo, como tambien los presos y Luis Bonaparte.
La famosa ruina de San José de Zaragoza, los palios alumbrados por la Luna y el interior de la iglesia por lámparas.

Sopuleros de Rómulo, monumento célebre.
Las famosas ruinas de Augusto en Augara, con la contraposicion de luces artificiales y de la Luna.
El interior de los subterráneos y castigos que se veian en Roma.
Entrada 2 rs. y los niños uno.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario número 97